Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS V CAAGUAZÚ, VI CAAZAPÁ, VII ÑEEMBUCÚ Y XIII AMAMBAY" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

En la Ciudad de Asunción, a los 12 días del mes de octubre de 2017, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, ÑEEMBUCÚ Y AMAMBAY" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, integrado por las siguientes personas: Econ. Guido Burgos**, director general de Administración y Finanzas; **Lic. Isabel Troche**, directora de la Unidad Operativa de Contratación; **Lic. Oscar Sosa**, director de Finanzas; **Sra. Fabiana Duarte**, encargada interina de la Dirección Administrativa; **Econ. Walter Speranza**, director de Centros Regionales; **Lic. Justo Valdez**, director de Patrimonio; **Abg. Luz Guerrero,** relatora fiscal y **Lic. Daimen Doldán,** coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, designados por Resolución F.G.E. N° 4464 de fecha 30 de agosto de 2017 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.-
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
5) Conclusión y Recomendación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

La Lic. Isabel Troche, mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS V CAAGUAZÚ, VI CAAZAPÁ, VII ÑEEMBUCÚ Y XIII AMAMBAY" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta Formulario de Ofertas – folios 30 al 41. **Cumple**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta Formulario de Ofertas – folios 02 al 21. **Cumple**
NEUMATEC S.A.	Presenta Formulario de Ofertas – folios 02 al 07. **Cumple**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total de su oferta, y vigencia desde el 28/09/2017 hasta por lo menos el 25/02/2018.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta Póliza Nº 57-1500-2379 de Sancor Seguros. Monto asegurado: Gs. 7.500.000. – Monto requerido: Gs. 7.500.000. Vigencia: del 28/09/2017 al 28/02/2018, folios 90 al 93. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por Visión Banco por Gs. 32.500.000, vigente durante el plazo indicado en la clausula 20.2 de las DDL. Folio 122. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta Póliza Nº 13.1508.0004278.0000 de Patria S.A. de Seguros y Reaseguros. Monto asegurado: Gs. 6.000.000. – Monto requerido: Gs. 6.000.000. Vigencia: del 28/09/2017 al 07/03/2018, sin foliación. **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta copia de la cédula de identidad del Sr. Darío Espínola Alarcón, propietario de la empresa y firmante de la oferta – folio 02. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta la copia de la cédula de identidad del Sr. Jony Cesar Martínez Bruno, propietario de la empresa y firmante de la oferta – folio 119. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Se constata en el Sipe la escritura de Constitución de la firma Neumatec S.A., que en su art. 14º establece "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio nombrado por la Asamblea Ordinaria, Constancia Nº 1469329 – folio 23. Además presenta copia autenticada del "Acta de Asamblea Nº 5 del 29 de abril de 2017 en el cual se constata como Presidente al Sr. Ambrocio Navarro Apodaca y como Director al Sr. José Claudio Núñez, ambos firmantes de la oferta – folio 27. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta declaración jurada – folio 47. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta declaración jurada – folio 22. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 20. **Cumple.**

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición establecida en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando UOC Nº 1810/2017 de fecha 29 de setiembre de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Propietario / Socio y/o Representante Legal		C.I. Nº
Taller Tobago de Jony Cesar Martínez	Jony Cesar Martínez Bruno	Propietario y firmante de la oferta	3.662.743

Econ. Gilad Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS V CAAGUAZÚ, VI CAAZAPÁ, VII ÑEEMBUCÚ Y XIII AMAMBAY" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Taller Neumatec S.A.	Ambrocio Navarro Apodaca	Presidente y firmante de la oferta	395.096
	Gabriela Núñez de Navarro	Accionista	561.464
	José Navarro Núñez	Director y firmante de la oferta	3.225.442
	Liz Mariela Navarro Núñez	Accionista	3.480.000
	Juan Navarro Núñez	Accionista	3.480.014
	Raquel Navarro Núñez	Accionista	3.505.098
	Elías Navarro Núñez	Accionista	3.479.986
Taller Motor Mec de Darío Espínola	Darío Espínola Alarcón	Propietario y firmante de la oferta	1.088.063

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 5567/2017 de fecha 03 de octubre de 2017.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de las empresas: **Taller Neumatec S.A, Taller Motor Mec de Darío Espínola Alarcón y Taller Tobago de Jony César Martínez,** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité de Evaluación, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Las empresas oferentes cumplen con los documentos sustanciales, y sus ofertas son aceptadas para continuar con la evaluación.

Se deja constancia, de que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA. SECCIÓN VII DEL PBC Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS-

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS V CAAGUAZÚ, VI CAAZAPÁ, VII ÑEEMBUCÚ Y XIII AMAMBAY" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Lote Nº 1 – Mantenimiento y Reparación de Móviles Departamento V - Caaguazú

Proveedor	Monto de la Oferta
Taller Tobago de Jony César Martínez	427.469.879

Se selecciona la única oferta presentada para éste Lote, considerando que cumple con el suministro de la totalidad de la documentación de carácter sustancial y formal, correspondiente a la empresa **Taller Tobago de Jony César Martínez**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución DNCP N.º 1173/16, se concluye que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
(a) Capacidad Financiera		
Ratios Financieros	a. Ratios de liquidez	**Cumple – Ver Anexo 2**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 2**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 2**
b) Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos		
b.1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la Constitución de la Empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que componen la oferta.	Fecha de inscripción en el RUC: 31/08/2009. **Cumple – Ver anexo 1**
b.2) Experiencia:	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y Reparación de Vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	**Cumple – Ver anexo 1**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS V CAAGUAZÚ, VI CAAZAPÁ, VII ÑEEMBUCÚ Y XIII AMAMBAY" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

b.3) Capacidad Técnica Para determinar la experiencia y Capacidad Técnicas el Oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes criterios: **Para todos los Lotes:**	Herramientas para motor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas y frenos. Dispositivo para medida de presión. Prensa hidráulica Scanner para diagnostico electrónico computarizado para vehículos. Cuentarrevoluciones Taladro portátil Fosa o elevador adecuado. Extractor de ruleman, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnosis para inyección electrónica, juego de llave combinada, tubo, allen, boca estriada. Gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquimetro, calibre, escalimetro, micrómetro, reloj de presión del motor, banco soporte para armado y ajuste de diferencial, succionador de aceite al vacío para los cambios de aceites, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral. Juego de herramientas manuales y material complementario: aceiteras, alicates, arcos de sierra, cinta métrica, compases, corta alambre, destornilladores, equipos para roscar, escofinas, escuadras, juegos de llaves: hexagonales, de estrella, articuladas, acodadas, de vaso; limas planas , de media caña, redondas; martillos, mordazas, niveles , rasquetas, reglas, tijeras curvas y rectas. El oferente deberá cumplir con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	**Cumple – Ver anexo 1**

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Taller Tobago de Jony César Martínez** para éste Lote.

Lote N.º 2 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para el VI Departamento Caazapá

Proveedor	Monto de la Oferta
Taller Tobago de Jony César Martínez	203.504.400
Neumatec S.A.	322.421.000

Considerando que ninguna de la empresas presentó el certificado de origen nacional, no se procede a la aplicación del margen de preferencia, por lo que directamente se selecciona la oferta mas baja correspondiente a la empresa Taller Tobago de Jony César Martínez; la misma no presenta copia de la Patente Municipal de Caazapá, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente lote, por tanto el Comité de Evaluación desestima la oferta de Taller Tobago de Jony César Martínez y continúa la evaluación con la siguiente mejor oferta.

La siguiente oferta corresponde a la empresa NEUMATEC S.A, considerando que cumple con el suministro de la totalidad de la documentación de carácter sustancial y formal, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución DNCP N.º 1173/16, se concluye que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
a) Capacidad Financiera		

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Fin.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Dolan
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS V CAAGUAZÚ, VI CAAZAPÁ, VII ÑEEMBUCÚ Y XIII AMAMBAY" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Ratios Financieros	a. Ratios de liquidez	**Cumple – Ver Anexo 2**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 2**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 2**
b) Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos		
b.1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la Constitución de la Empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que componen la oferta.	Fecha de inscripción en el RUC: 08/01/1997. **Cumple – Ver anexo 1**
c. 2) Experiencia:	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y Reparación de Vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	**Cumple – Ver anexo 1**
b.3) Capacidad Técnica Para determinar la experiencia y Capacidad Técnicas el Oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes criterios: **Para todos los Lotes:**	Herramientas para motor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas y frenos. Dispositivo para medida de presión. Prensa hidráulica Scanner para diagnostico electrónico computarizado para vehículos. Cuentarrevoluciones Taladro portátil Fosa o elevador adecuado. Extractor de ruleman, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnosis para inyección electrónica, juego de llave combinada, tubo, allen, boca estriada. Gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquimetro, calibre, escalimetro, micrómetro, reloj de presión del motor, banco soporte para armado y ajuste de diferencial, succionador de aceite al vacío para los cambios de aceites, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral. Juego de herramientas manuales y material complementario: aceiteras, alicates, arcos de sierra, cinta métrica, compases, corta alambre, destornilladores, equipos para roscar, escofinas, escuadras, juegos de llaves: hexagonales, de estrella, articuladas, acodadas, de vaso; limas planas , de media caña, redondas; martillos, mordazas, niveles , rasquetas, reglas, tijeras curvas y rectas. El oferente deberá cumplir con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	**Cumple – Ver anexo 1**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **NEUMATEC S.A** para éste Lote.

Lote N.º 3 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para el XII Departamento Ñeembucú

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS V CAAGUAZÚ, VI CAAZAPÁ, VII ÑEEMBUCÚ Y XIII AMAMBAY" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Proveedor	Monto de la Oferta
Taller Motor Mec de Darío Espínola Alarcón	288.606.000

Se selecciona la única oferta presentada para éste Lote, considerando que cumple con el suministro de la totalidad de la documentación de carácter sustancial y formal, correspondiente a la empresa **Taller Motor Mec de Dario Espínola Alarcón.**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución DNCP N.º 1173/16, se concluye que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
(a) Capacidad Financiera		
Ratios Financieros	a. Ratios de liquidez	**Cumple – Ver Anexo 2**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 2**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 2**
b) Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos		
b.1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la Constitución de la Empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que componen la oferta.	Fecha de inscripción en el RUC: 31/08/2009. **Cumple – Ver anexo 1**
c. 2) Experiencia:	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y Reparación de Vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	**Cumple – Ver anexo 1**

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS V CAAGUAZÚ, VI CAAZAPÁ, VII ÑEEMBUCÚ Y XIII AMAMBAY" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

b.3) Capacidad Técnica Para determinar la experiencia y Capacidad Técnicas el Oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes criterios: **Para todos los Lotes:**	Herramientas para motor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas y frenos. Dispositivo para medida de presión. Prensa hidráulica Scanner para diagnostico electrónico computarizado para vehículos. Cuentarrevoluciones Taladro portátil Fosa o elevador adecuado. Extractor de ruleman, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnosis para inyección electrónica, juego de llave combinada, tubo, allen, boca estriada. Gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquimetro, calibre, escalimetro, micrómetro, reloj de presión del motor, banco soporte para armado y ajuste de diferencial, succionador de aceite al vacío para los cambios de aceites, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral. Juego de herramientas manuales y material complementario: aceiteras, alicates, arcos de sierra, cinta métrica, compases, corta alambre, destornilladores, equipos para roscar, escofinas, escuadras, juegos de llaves: hexagonales, de estrella, articuladas, acodadas, de vaso; limas planas , de media caña, redondas; martillos, mordazas, niveles , rasquetas, reglas, tijeras curvas y rectas. El oferente deberá cumplir con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	**Cumple – Ver anexo 1**

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Taller Motor Mec de Darío Espínola Alarcón** para éste Lote.

Lote N.º 4 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para el XIII Departamento Amambay

Al no contar con ofertas que evaluar en el presente lote, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación de éste lote de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la ley N.º 2051/03.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal 2017, el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017", según lo establecido en el Decreto 6657/17, reglamentada a través del Decreto N° 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto 4774/2016, en el objeto de gasto 240 "*Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones*", según el CDP Nº 496/2017 de fecha 05/09/2017, por la suma de G. 140.000.000. (Guaraníes ciento cuarenta millones). El saldo para el ejercicio fiscal 2018 estará sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comite de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS V CAAGUAZÚ, VI CAAZAPÁ, VII ÑEEMBUCÚ Y XIII AMAMBAY" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas **Taller Tobago de Jony César Martínez, NEUMATEC S.A y Taller Motor Mec de Darío Espínola Alarcón,** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2017 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, ÑEEMBUCÚ Y AMAMBAY" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Lote N.º 1 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para el V Departamento Caaguazú:** al taller **Tobago de Jony César Martínez** por el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y hasta el monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

  - **Año 2017:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2017 hasta la suma de **Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).**

  - **Año 2018:** hasta la suma de **Gs. 115.000.000 (guaraníes ciento quince millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

- **Lote N.º 2 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para el VI Departamento Caazapá:** al **Taller Neumatec S.A.** por el monto mínimo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y hasta el monto máximo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

  - **Año 2017:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2017 hasta la suma de **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).**

  - **Año 2018:** hasta la suma de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

- **Lote N.º 3 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para el XII Departamento de Neembucú:** al **Taller Motor Mec de Darío Espínola Alarcón,** por el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y hasta el monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

  - **Año 2017:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2017 hasta la suma de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).**

  - **Año 2018:** hasta la suma de **Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Dugrte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS V CAAGUAZÚ, VI CAAZAPÁ, VII ÑEEMBUCÚ Y XIII AMAMBAY" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Declarar desierta la adjudicación del **lote Nº 4**, de conformidad al inciso "a" del art. 30 de la Ley Nº 2051/03.

Sin más puntos que tratar y siendo las 12:30 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. N° 4464/2017 en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Danner Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comite de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comite de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comite de Evaluación
Ministerio Público